

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7349** *RICARI DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS,S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de RICARI DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS,S.A., celebrada en Logroño (La Rioja) el día 5 de octubre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por amortización de acciones propias, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada. La reducción se realiza mediante la amortización de 250 acciones propias de 300 euros de valor nominal cada una de ellas, por lo que el importe de la reducción es de 75.000 euros. Como consecuencia de ello, el capital social queda fijado en 2.466.900 euros y dividido en 8.223 acciones de 300 euros de valor nominal cada una.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por lo tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 5 de octubre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, José Angel Lacalzada Esquivel.

ID: A220046044-1